



SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CTCAPAMI/EXT/01/2020

1

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veinte; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Benjamín Domínguez Martínez Director General, C.P. Bulmaro Mundo Reyna Contralor Interno, Lic. Nahanni Martínez Hernández Directora Administrativa, Lic. Margarito Santana Lagunas Director Jurídico, Ing. Epifanio Raúl Castillo Quintana Director Operativo, C. Gloria Martínez Estrada Jefa del Departamento de Cobranzas y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de las Fracciones que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficio, que no generaron Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2020.
4. Clausura de la sesión.

Email: capami.iguala@gmail.com
 Web: www.capami.gob.mx



En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez "declaró instalada la sesión extraordinaria número uno, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veinte;" -----

2

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

En el desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de algunas fracciones del Artículo 81, reportada por las unidades administrativas, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia de los oficios fundados y motivados presentados por cada una de las Unidades Administrativas. De las cuales se anexa cuadro.

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----



En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez, procede a clausurar la presente sesión siendo las nueve horas con quince minutos del día quince de abril de dos mil veinte.

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
DIRECCIÓN GENERAL
Lic. Benjamín Domínguez Martínez
Director General y Presidente del
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Lic. Edith Yampa Vilalobos
Titular de la Unidad de Transparencia
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
DIRECCIÓN JURÍDICA
Lic. Margarito Santana Lagunas
Director Jurídico y secretario técnico
del Comité

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
CONTRALORIA INTERNA
Bulmaro Muñoz Reyna
Contralor Interno

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
Lic. Nahanni Martínez Hernández
Directora Administrativa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
Ing. Epifanio Raúl castillo quintana
Director Operativo

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021
CAPAMI
C. Gloria Martínez Estrada
Directora de Cobranzas
DEPTO. COBRANZAS



FRACCIONES EN LAS CUALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2020 LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS NO GENERÓ INFORMACIÓN

4

FRACCION	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
XIV	CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN GENERAL
XVIII	SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS(AS) SERVIDORES(AS)	DIRECCIÓN JURÍDICA
XXIII- C Y D	GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL. HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
XXV	RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
XXVIII-A	RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	DIRECCIÓN GENERAL (PROYECTOS)
XXXVC	RECOMENDACIONES DERECHOS HUMANOS. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCIÓN JURÍDICA
XL	TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;	DIRECCIÓN GENERAL
XLI	LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
XLIV	DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO Y EN ESPECIE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN GENERAL

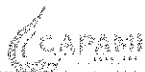


IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 13 DE ENERO DE 2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

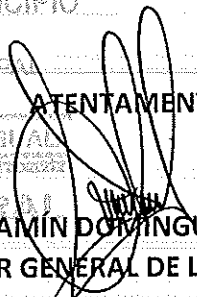
POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO, DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 574; NO SE ENCUENTRA LA DE REALIZAR CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XIV

COMISIÓN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE:


LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO


ASUNTO: FALTA DE INFORMACION.
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que en un esfuerzo por elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo es en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para poder realizar un mejor funcionamiento con apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, en donde se trabaja diariamente para no incurrir en actos de corrupción y/o violación a los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que lesionan a la sociedad en general; ya que, de incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tiene un servidor público se deberán sancionar a todos aquellos que infrinjan así como lo que establece el **Título Primero en su Capítulo II, Título Tercero en su capítulo I y II, y Título Cuarto en su capítulo I y II, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 29 de la Ley Numero 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y artículo 21, párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2020 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja para sancionar a algún servidor público de esta Comisión**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XVIII.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

ATENTAMENTE.
DIRECTOR JURÍDICO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021



LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Abril de 2020.




IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2020

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIID MENSAJE E HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Primer Trimestre 2020 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2020

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXV EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**, tengo a bien informarle que de conformidad con los Artículos 32-A, Tercer Párrafo Y 52, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación; Artículo 58 Reglamento al Código fiscal de la Federación. Reglas 2.13.2, 2.13.7, 2.13.8, 2.13.13, 2.13.15 RMF Anexo 16 Y 16-A RMF Vigente, en el cual establece "LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES OPCIONAL, SIENDO AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE:

- AQUELLOS QUE SUS INGRESOS ACUMULABLES SEAN SUPERIORES A LOS CIENTO MILLONES DE PESOS.
- QUE EL VALOR DE SU ACTIVO DETERMINADO POR EL SAT SEA SUPERIOR A LOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS."

Por lo cual no se encontró en ninguno de los supuestos que marca el Artículo en mención, es por ello al cierre del Primer Trimestre 2020, no se presenta informe de resultados de los dictámenes realizados a los Estados Financieros correspondientes al **Ejercicio 2019**.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo

*cgv



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. Marzo 31 DE 2020.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI:

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL CONTENIDO EN LA FRACCIÓN XXVIII-A RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020, EL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI); CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39,52 Y 54. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266. NO REALIZÓ NINGUNA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NI DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO NO HAY INFORMACIÓN QUE PUBLICAR.

Atentamente,
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CAPAMI 2018-2021



Arq. Oscar Yabín Valle Martínez
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROYECTO
Y PRESUPUESTO.

C.C.P.- ARCHIVO.



ASUNTO: FALTA DE INFORMACIÓN.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, tengo a bien, hacer del conocimiento a Usted lo siguiente:

Que con la finalidad de elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo, sea en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para llevar a cabo un mejor servicio con estricto apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, trabajando diariamente para no incurrir en actos de corrupción o violentar los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que con su actuar lesionan a la sociedad en general; pues de incumplir con sus obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público, se deberán sancionar a todos aquellos trabajadores que las violenten, tal como lo establecen: **artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7, 10 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Capítulo II, artículos 43, 44, 46 y 47; Título IV de las Autoridades y los Servidores Públicos, Artículos 68 y 69; capítulo I de las Obligaciones y Colaboración de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2020 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja alguna de organismos Internacionales de derechos humanos**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XXXV-C.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ATENTAMENTE,
DIRECTOR JURÍDICO**



MARGARITO BANTANA LAGUNAS.

DIRECCIÓN JURÍDICA
Iguala de la Independencia, Guerrero, a 12 de Abril de 2020.



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2020

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XLI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que los recursos generados son utilizados para la rehabilitación y mantenimiento de las líneas generales de agua potable, así como otros gastos de operación y administración; por la naturaleza de nuestras funciones no hay una programación presupuestal destinada para la realización de Estudios sean Exploratorios, Descriptivos, Correlacionales o Explicativos, por lo tanto no hay información que presentar al cierre del Primer Trimestre 2020.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 10 DE ABRIL DE 2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO QUE AUN CUANDO ESTE SUJETO OBLIGADO ESTÁ REGULADO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y POR LAS DISPOSICIONES QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 574 EN SUS ARTÍCULOS 43 Y 54, NO SE ENCUENTRAN LAS DE REALIZAR EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL EJERCICIO 2019, NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XL EN SUS INCISOS A Y B.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALTAMENTE:
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO



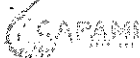
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 13 DE ENERO DE 2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NUMERO 574; NO SE ENCUENTRA LA DE REALIZAR DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO, DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN ESPECIE; POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XLIV EN SUS INCISOS A Y B.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN GENERAL

LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO

Email: capami.iguala@live.com.mx
Web: www.capami.gob.mx

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELEFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20